

2. CANDIDATURAS PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS

Registro Entrada	Fecha	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES								
		ANEXO I	C.V	DNI	VIDA LABORAL	TÍTULO UNIV. LICENCIATURA O GRADO EN VETERINARIA	CARNET DE CONducir B	INGLES B1	LICENCIA DE ARMAS LARGAS PARA UTILIZ. DE ANESTÉSICOS	
8506	18/12/2020	OK	OK	OK	OK	OK	NO	NO	NO	
8507	18/12/2020	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	NO	
8538	21/12/2020	OK	OK	OK	OK	OK	NO	NO	NO	

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

3. VALORACIÓN DE MÉRITOS CANDIDATURAS ADMITIDAS

Registro Entrada	MERITOS PROFESIONALES				Nivel de idioma adicional al solicitado			Idioma ADICIONAL				Publicaciones en Congresos o revistas fauna salvaje 1p x cada presentación máx 5p	Formación en INFORMÁTICA (ÚLT.5añ) durac a partir 40h =0,50p máx 1p	Otros cursos formación relacionados con funciones (últ5añ) Máx 3p.			Total
	Trabajo veterinario CANTUR 0,50 x mes máx. 20p	Exp. Demostrada en igual puesto en otros zoos o parques 0,40 x mes máx 15p	Exp. Demostrada Veterinario en otras Instit. y empresas 0,20xmes máx 10p	POST GRADO y/o DOCTORADO EN FAUNA SALVAJE 1px cada título Máx3p	B2 2p	C1 3p	C2 4p	B1 1P	B2 2p	c1 3p	c2 4p			300 horas o más 0,50pxcurso máx 3p	100-299 horas o más 0,20pxcurso máx 2p	menos 100 horas 0,10pxcurso máx 1p	
8516	13,53	0	6,66	1		3		1				5	0,5	0	0,2	0,8	30,69

Así de acuerdo con lo establecido en las bases, partir de la fecha de la publicación provisional de admitidos/excluidos anterior tras autorización por parte de la Dirección General, se abrirá el plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación en los casos que proceda, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil, en todo caso y con independencia de la forma elegida para la presentación.

Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen las deficiencias que motivan su exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

La documentación aportada por los interesados en este periodo de subsanación y/o alegaciones, deberá haber sido recibida por CANTUR, S.A. en el plazo anteriormente indicado para poder tenerlas en cuenta y únicamente podrá estar referida a los requisitos mínimos solicitados en el apartado sexto de estas bases. No admitiéndose presentación de documentación adicional relacionada con valoración de méritos. En caso de ser enviadas **por correo postal certificado, dentro del plazo** establecido en la presente convocatoria, habrán de cumplir los siguientes requisitos:

1. El candidato/a deberá **anunciar por correo electrónico** a la dirección rrhh@cantur.com el envío por correo postal certificado, **dentro del plazo de presentación de alegaciones y/o subsanación de errores**, asegurándose el interesado/a de que ha recibido confirmación de recepción.
2. Deberá justificar la fecha y hora del envío en la Oficina de Correos mediante la remisión del justificante de presentación, al correo rrhh@cantur.com **en el mismo día de presentación de la alegación y/o subsanación de error**.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la alegación y/o subsanación de error si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en las bases de la convocatoria. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

